

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº **178**

PERIODO LEGISLATIVO **2019**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA  
Nº 1118/19 PARA SU RATIFICACIÓN.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

---

Girado a la Comisión Nº:

---

Orden del día Nº:

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 19 JUN 2019

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
24 JUN 2019
MESA DE ENTRADA
Nº 178 Hs. 142 FIRMA: <i>[Signature]</i>

**VISTO** la Nota Nº 96/19, Letra: LMA, presentada por la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.-Cambiemos; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma comunica su viaje a Nueva York, de acuerdo a la invitación cursada por el Subsecretario de Relaciones Internacionales del Ministerio Jefatura de Gabinete Dn. Facundo Manuel GABAS; para integrar la comitiva provincial que asistirá a la próxima Sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en ocasión del tratamiento de la Cuestión Malvinas, la cual tendrá lugar en la ciudad de Nueva York el día 25 de junio de 2019.

Que el Comité Especial de Descolonización, constituye uno de los foros de la diplomacia multilateral donde persistentemente una delegación argentina, integrada por altas autoridades nacionales, provinciales y de la Cancillería acuden en pos del reclamo por la disputa de soberanía mantenida con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ratificando los derechos de soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y afirmando que su recuperación conforme el derecho internacional constituye objetivo permanente e irrenunciable.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos de ida USH/BUE (22/06/19) BUE/NUEVA YORK (23/06/19) y de regreso NUEVA YORK/BUE (29/06/19) BUE/USH (30/06/19) y la liquidación de CINCO (5) días de viáticos internacionales a nombre de la Legisladora peticionante.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas en la Resolución de Presidencia Nº 1064/18, ratificada por Resolución de Cámara Nº 404/18.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos de ida: USH/BUE (22/06/19) BUE/NUEVA YORK (23/06/19) y de regreso: NUEVA YORK/BUE (29/06/19) BUE/USH (30/06/19) a la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE, integrante del Bloque U.C.R.-Cambiemos, por los motivos expuestos en los considerandos.

Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**ARTÍCULO 2°.-** LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos internacionales a favor de la Legisladora peticionante.


**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

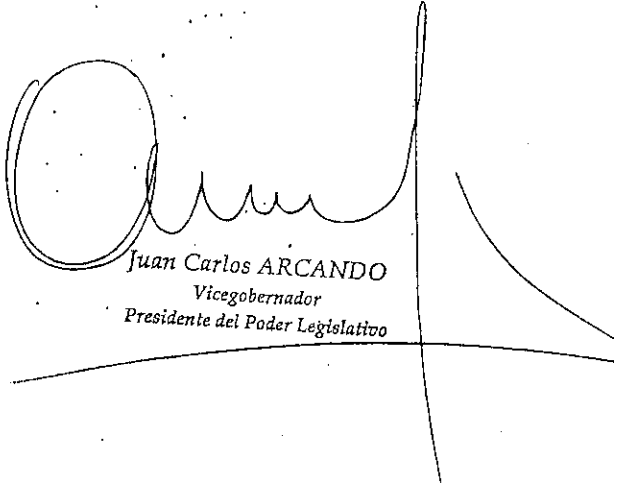
**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1118 / 19**

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

  
Patricia E. FULCO  
Directora  
Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo



"2018-AÑO DE LOS 44 HEROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
*Bloque Unión Cívica Radical*  
*Cambiamos*

Ushuaia, 19 de junio de 2019

NOTA NRO. 96/2019  
LETRA LMA

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N° 3027	HOJA 19 JUN 2019 11:32
Escribana E. PULCO Directora FIRMA: PRESIDENCIA PODER LEGISLATIVO	

Señor Vicegobernador

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de comunicarle mi viaje a la sesión del Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas en ocasión del tratamiento de la Cuestión Malvinas, que tendrá lugar en la Ciudad de Nueva York, formando parte de la comitiva provincial a la que fui invitada mediante nota NO-2019-00088497-GDETDF-SSRI-MJG suscripta por el Subsecretario de Relaciones Internacionales del Ministerio Jefatura de Gabinete Dn. Facundo Juan Manuel Gabas.

Solicito se emita el pasaje conforme la reserva que se acompaña y se liquiden cinco (5) días de viáticos internacionales.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Señor Vicegobernador y  
Presidente del Poder Legislativo  
Dn. Juan Carlos ARCANDO  
S/despacho

Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiamos

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinos"